

PLENARIO FEDERAL DEL SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES DE UGT-SP

El Sindicato Profesional de Policías Locales de UGT Servicios Públicos ha celebrado en Zaragoza su Plenario Federal, reuniendo a responsables y representantes profesionales de las distintas comunidades autónomas para definir la estrategia sindical de los próximos cuatro años.

Durante el encuentro, celebrado en octubre de 2025, se analizaron y debatieron cuestiones clave para el colectivo de policías locales y se acordó la posición de la organización sobre materias de máximo interés profesional y social.

Reforma de la Ley 2/1986 para adaptarla a la realidad municipal

Uno de los ejes centrales del plenario fue la reforma de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una norma con casi cuarenta años de vigencia que ya no refleja las competencias y responsabilidades que los ayuntamientos y las policías locales han asumido en las últimas décadas.

UGT-SP apuesta por una actualización profunda de la ley para:

- Reconocer las nuevas competencias que las policías locales ya ejercen en seguridad ciudadana, movilidad y protección civil.
- Garantizar una coordinación y cooperación real entre los cuerpos locales, autonómicos y estatales.
- Crear un marco común de actuación policial local de ámbito estatal, que refuerce la seguridad pública y la seguridad jurídica de las actuaciones policiales.
- Reconocer explícitamente el papel estratégico de las policías locales dentro del sistema nacional de seguridad pública.
- Homogeneizar criterios en medios y protocolos a través de una Ley de coordinación de Policías Locales.

Una Ley estatal de coordinación de las Policías Locales

El plenario subrayó la necesidad de aprobar una Ley estatal de coordinación de las Policías Locales que permita ofrecer un servicio homogéneo a la ciudadanía, con independencia del municipio en el que resida.

Entre las prioridades que debería recoger esta norma, UGT-SP destaca:

- Garantizar servicios policiales de calidad en todo el territorio, evitando desigualdades entre municipios.
- Regular de forma común el acceso, la promoción, la carrera profesional y la dotación de armas y medios, así como los sistemas de comunicación.
- Establecer una formación básica policial homogénea a nivel estatal.
- Crear un sistema nacional de movilidad interadministrativa y pasarelas entre cuerpos policiales, que facilite la carrera profesional y la cobertura de plazas.
- Definir una carrera profesional unificada, con homologación clara de rangos y escalas.
- Reforzar la protección de datos e identidad de los agentes, evitando incumplimientos por parte de las administraciones locales.
- Establecer la dotación obligatoria de cámaras corporales y la regulación garantista de su uso, tanto para proteger los derechos de la ciudadanía como las actuaciones policiales.
- Impulsar la integración digital y la comunicación segura con los cuerpos estatales, con sistemas interoperables.
- Desarrollar programas de inteligencia y análisis de riesgos municipales para anticipar problemas de seguridad local.
- Crear un Fondo Estatal de Seguridad Local que financie plantillas, formación y equipamiento, evitando que la seguridad dependa solo de la capacidad económica de cada ayuntamiento.

Estrategia sindical para los próximos cuatro años

El plenario sirvió también para fijar la estrategia sindical profesional del Sindicato de Policías Locales de UGT-SP para los próximos cuatro años, que acompañará la gestión de la Secretaría de Administración Local Federal en materia de seguridad local, condiciones de trabajo, negociación colectiva y desarrollo profesional del colectivo.

UGT Servicios Públicos reforzará su acción sindical ante el Gobierno central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con el objetivo de consolidar un modelo de policía local moderna, bien dotada, formada y coordinada, al servicio de la ciudadanía y con condiciones laborales dignas.